

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL (DATOS NACIONALES)

- En México, en el Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017, se estima que 3.2 millones de niñas y niños de 5 a 17 años de edad trabajan en actividades económicas no permitidas o en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. Esto representa una tasa de 11.0 por ciento.
- En el MTI 2017, se estima que 2.3 millones de niñas y niños de 5 a 17 años de edad se encuentran ocupados en actividades económicas. De ellos 2.1 millones laboran en trabajos no permitidos¹.
- De los niños ocupados que no cumplen la edad mínima para trabajar, 17.9% no asisten a la escuela, situación que se presenta en 55.1% de los que están en trabajo peligroso.

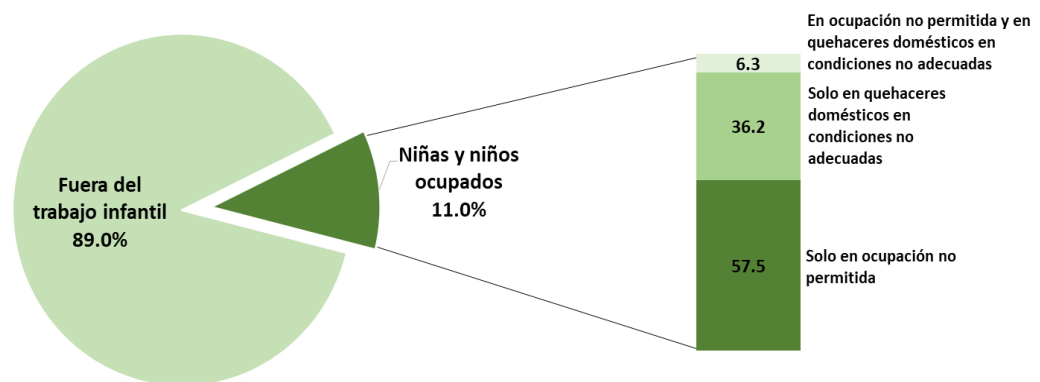
La Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el 12 de junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil para poner de manifiesto la situación mundial de los niños que trabajan y que tiene por objeto ejercer de catalizador para el creciente movimiento mundial contra el trabajo infantil.

En el marco de esta conmemoración, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta indicadores sociodemográficos sobre la situación de la población ocupada de 5 a 17 años de edad en México, a partir de los datos del Módulo de Trabajo Infantil (MTI) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

POBLACIÓN INFANTIL OCUPADA

En 2017 el MTI estimó que 3.2 millones de niñas y niños de 5 a 17 años realizan actividades económicas no permitidas o quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas. Esto significa una tasa de ocupación de 11.0% para el conjunto de la población infantil: 13.6% para los varones y 8.4% en mujeres.

Población de 5 a 17 años en trabajo infantil y la distribución porcentual por tipo de trabajo infantil 2017

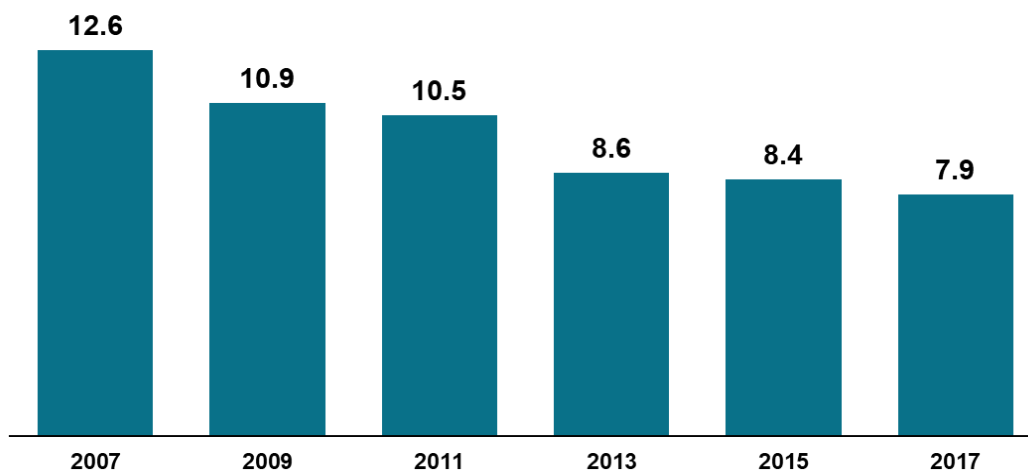


Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2017. Indicadores básicos.

¹ El trabajo no permitido se define como el conjunto de actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes que no están permitidas, ponen en riesgo su salud, afectan su desarrollo, o bien, se llevan a cabo por abajo de la edad mínima permitida para trabajar”. INEGI, ENOE, Módulo de Trabajo Infantil, 2017. Documento metodológico. Pp. 7. México. 2018.

Información del MIT 2017 también permite estimar que 2.3 millones de niñas y niños de 5 a 17 años se encuentran ocupados en actividades económicas, esto representa una tasa del 7.9%, lo que significa una reducción constante en los últimos ocho años dado que en 2007 la tasa fue de 12.6% de la población de 5 a 17 años; esto es, una disminución de 4.7 puntos porcentuales.

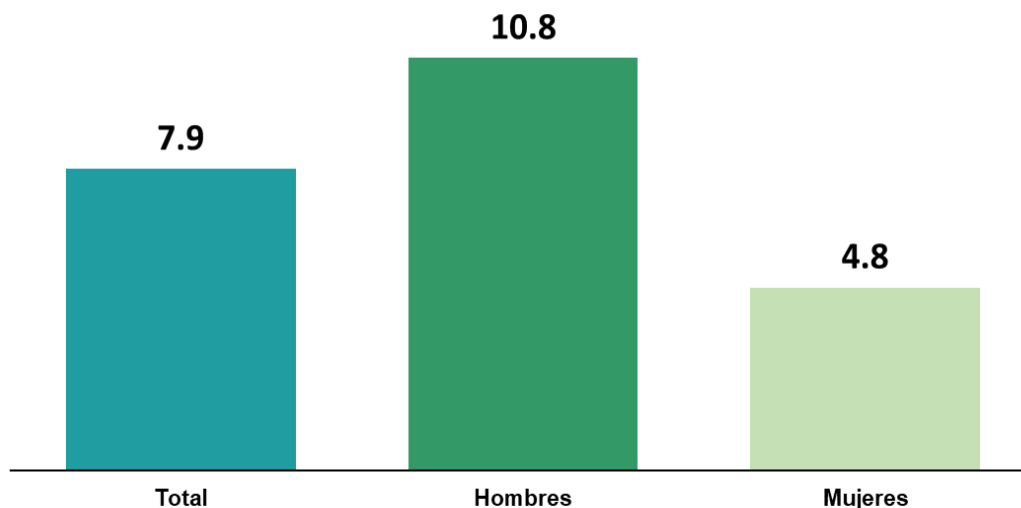
**Tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años, dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales
2007 - 2017**



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2007, 2009, 2011, 2013, 2015 y 2017. Indicadores básicos.

El trabajo infantil es un fenómeno predominantemente masculino. De los 2.3 millones de niñas y niños ocupados en una actividad económica, 1.6 millones son niños, con una tasa de ocupación de 10.8%, en tanto que el monto de niñas ocupadas asciende a 697 mil con una tasa de 4.8 por ciento.

**Tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años por sexo
2017**



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2017. Indicadores básicos.

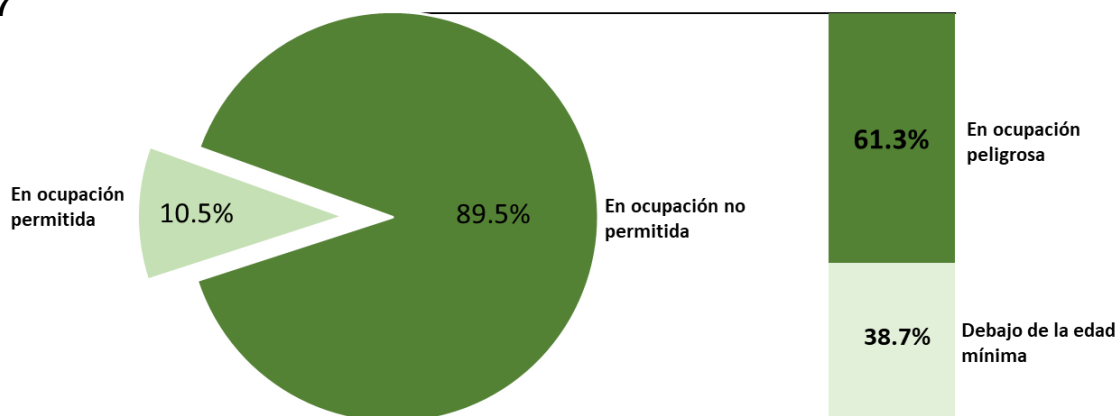
TRABAJO INFANTIL NO PERMITIDO

La Organización Internacional del Trabajo a propósito del Día Mundial contra el trabajo infantil, exhorta a la comunidad internacional a combatir el trabajo infantil peligroso y a proteger a quienes se encuentran por debajo de la edad permitida para trabajar², y que en conjunto forman el grupo de trabajo infantil no permitido.

En México la legislación nacional a través de la Ley Federal del Trabajo define como trabajo no permitido aquel realizado por menores de 15 años de edad (edad mínima requerida para laborar), y las ocupaciones clasificadas como peligrosas o insalubres, ya sea que por las condiciones físicas, químicas o biológicas del medio en que se presta, por la composición de la materia prima que se utiliza, o bien, por realizarse en horario prolongado o nocturno que representan situaciones de riesgo y pueden afectar el desarrollo y la salud física y mental de los menores de edad³.

Lo anterior permite establecer que no toda actividad laboral de niñas y niños y adolescentes se considera trabajo no permitido; sin embargo, en el MTI 2017, se estima que 2.1 millones de niñas y niños están ocupados en trabajo no permitido. De ellos 38.7% no cumplen con la edad mínima para laborar y 61.3% realiza trabajo peligroso.

Porcentaje de la población de 5 a 17 años ocupada según condición de trabajo infantil permitido y no permitido y distribución por tipo de ocupación no permitida 2017



Nota: Por debajo de la edad considera a la población ocupada de 5 a 14 años; en ocupación peligrosa se encuentra la población ocupada de 15 a 17 años en actividades insalubres, horarios prolongados o nocturnos.
Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2017. Indicadores básicos.

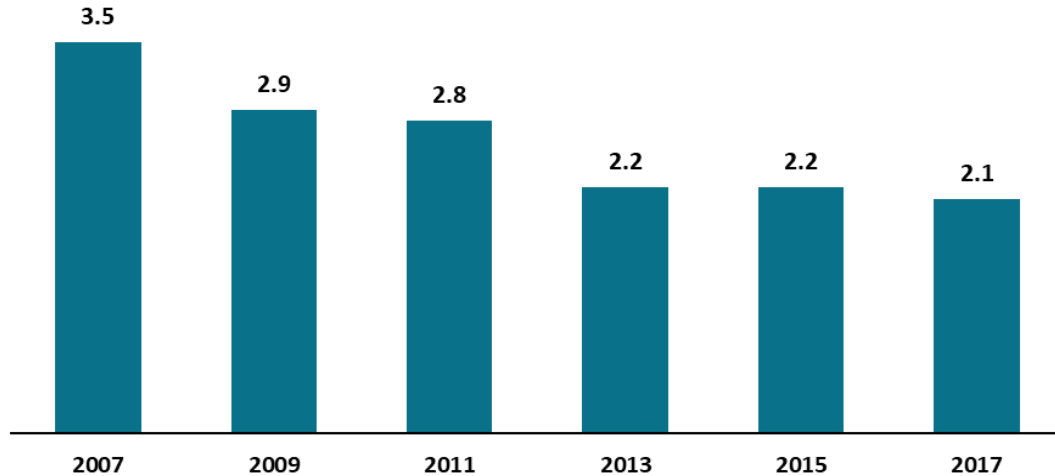
Al igual que el total de población infantil ocupada, el total de niñas, niños y adolescentes en ocupaciones no permitidas ha disminuido en los últimos 10 años. En 2007, 3.5 millones se encontraban laborando en actividades peligrosas. En 2017 el monto de población en esa situación es de 2.1 millones de personas.

² OIT. (2018). *Día mundial contra el trabajo infantil - 12 de abril de 2018*.

<http://www.ilo.org/ipeccampaignadvocacy/wdacl/lang-es/index.htm>, 6 de abril de 2018.

³ Artículo 175 de la Ley Federal de Trabajo. Cámara de Diputados. Última reforma publicada el 4 de junio de 2019.

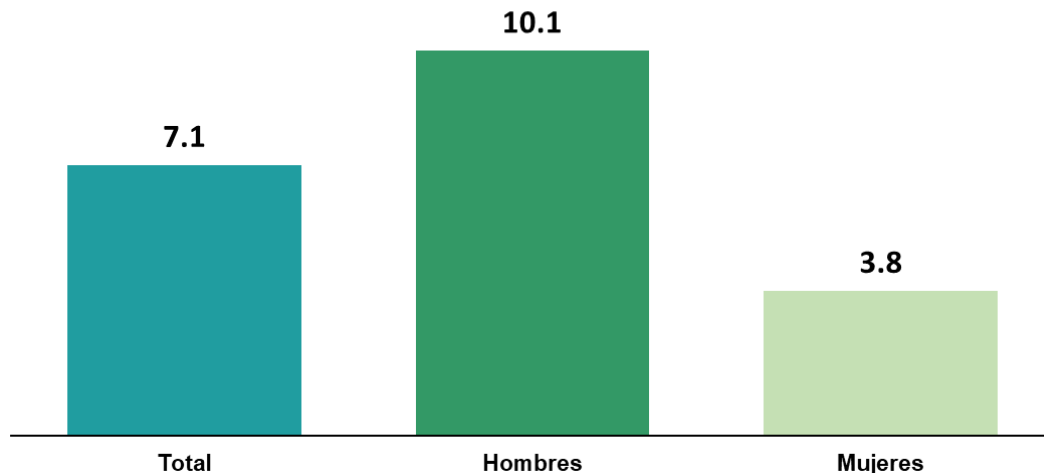
**Población de 5 a 17 años ocupada en trabajo infantil no permitido
 2007 – 2017**
 (millones)



Nota: Por debajo de la edad considera a la población ocupada de 5 a 14 años; en ocupación peligrosa se encuentra la población ocupada de 15 a 17 años en actividades insalubres, horarios prolongados o nocturnos.
 Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2007, 2009, 2011, 2013 y 2015. Indicadores básicos de la población infantil.

La tasa de trabajo infantil no permitido fue de 7.1 por cada 100 personas de 5 a 17 años de edad. Por sexo, esta tasa es 10.1% para hombres y 3.8% para mujeres.

**Tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años en trabajo no permitido
 por sexo
 2017**



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2017. Indicadores básicos.

TRABAJO INFANTIL NO PERMITIDO POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil en 2019, la OIT, lanzó el lema “Los niños no deben trabajar en el campo sino en sus sueños”, esto debido a que a nivel mundial siete de cada 10 niñas y niños que trabajan, se ocupan en el sector agrícola.

En México, el trabajo infantil existe en casi todos los sectores; sin embargo, el sector agropecuario concentra la mayor parte de la población infantil ocupada en trabajo no permitido (34.5%). Los servicios son el segundo sector que mayor proporción de población infantil en trabajo no permitido concentra (22.3%). En este último sector sobresale que existe una diferencia de más de 10 puntos porcentuales entre la proporción de hombres (19.4%) y de mujeres (30.1%) ocupados.

Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años ocupada en trabajo infantil no permitido según sector de actividad 2007 y 2017

Sector de actividad económica	2007	2017
Población infantil ocupada en trabajo no permitido	3 510 180	2 069 433
Agropecuario	32.1	34.5
Servicios	22.1	22.3
Comercio	22.9	20.3
Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	14.6	14.3
Construcción	6.5	6.9
No especificado	1.8	1.7

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2007 y 2017. Indicadores básicos.

El trabajo infantil no permitido por sexo confirma la sobrerrepresentación masculina en este fenómeno. En 2017, del total de niñas y niños ocupados en actividades no permitidas, 73.2% son hombres y 26.8% mujeres. Esta brecha aumenta un poco al tratarse de trabajo peligroso o insalubre, 75.7% y 24.3%, respectivamente.

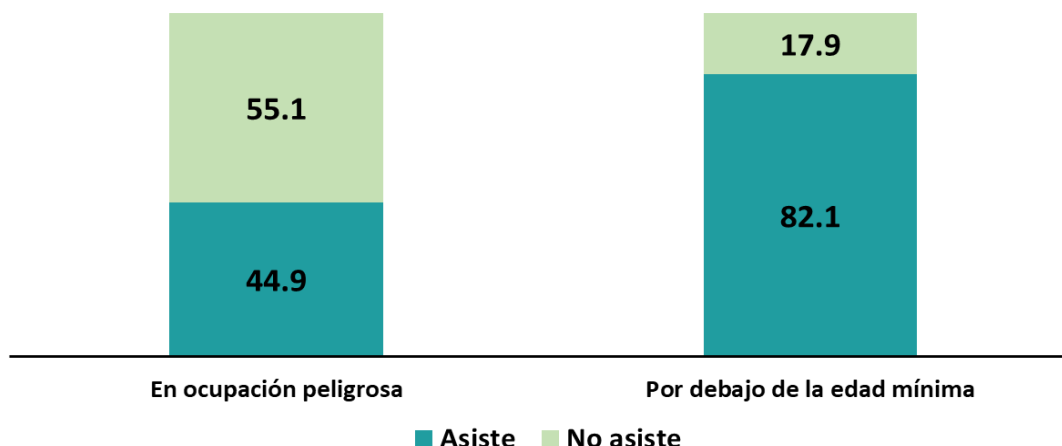
TRABAJO INFANTIL NO PERMITIDO Y EDUCACIÓN

Cualquier actividad laboral a temprana edad tiene un efecto negativo en el desarrollo físico, psíquico, educativo y social de las niñas y niños, pues constituye un obstáculo para el disfrute de sus derechos, entre ellos y de gran trascendencia, el de la educación⁴.

La condición de asistencia escolar marca diferencias entre los dos grupos que conforman el trabajo infantil no permitido; 17.9% de quienes están por debajo de la edad permitida no asisten a la escuela, situación que se presenta en 55.1% de las niñas y niños ocupados en trabajo peligroso.

⁴ UNICEF, CONAETI, Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social. (s/f). *Despertando conciencia junto a la sociedad civil para la prevención y erradicación del trabajo infantil.*
https://www.unicef.org/argentina/spanish/despertando_conciencia.pdf

Distribución porcentual de la población que trabaja por debajo de la edad permitida y de la población en trabajo infantil peligroso, por condición de asistencia escolar 2017



Nota: Por debajo de la edad considera a la población ocupada de 5 a 14 años; en ocupación peligrosa se encuentra la población ocupada de 15 a 17 años en actividades insalubres, horarios prolongados o nocturnos.

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2017. Base de datos.

Nueve de cada 10 niñas y niños ocupados que no cumplen la edad mínima para trabajar (87.0%) no asisten a la escuela por el trabajo. Para las personas ocupadas en actividades peligrosas 44.9% reportaron el trabajo como principal razón de inasistencia escolar y 14.4% porque realizan quehaceres domésticos en su hogar.

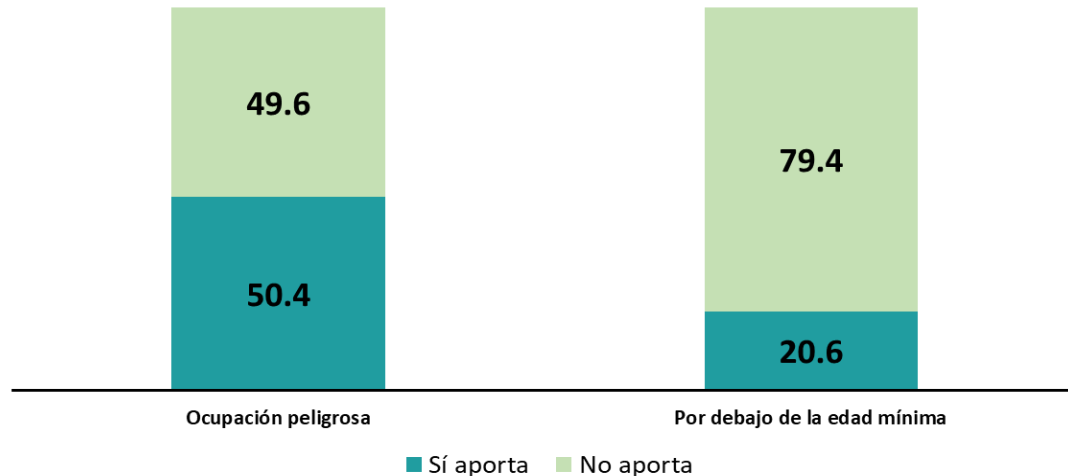
TRABAJO INFANTIL NO PERMITIDO Y SU RELACIÓN CON EL HOGAR

“La falta de equidad en la distribución del ingreso y la riqueza ha generado una situación de empobrecimiento de amplios sectores de la población. Particularmente, los bajos salarios, la desocupación y la subocupación obligan a muchas familias a recurrir a diferentes medidas para generar ingresos, entre las que se encuentra el trabajo de sus niños y niñas”⁵.

De las niñas y niños ocupados, 38.9% aporta de su ingreso al hogar, situación que se presenta en cinco de cada 10 (50.4%) de los ocupados en trabajo peligroso y en 20.6% de los ocupados por debajo de la edad mínima.

⁵ *Ibíd.*

Distribución porcentual de la población que trabaja por debajo de la edad permitida y de la población en trabajo infantil peligroso, por condición de aportación al hogar 2017



Nota: Por debajo de la edad considera a la población ocupada de 5 a 14 años; en ocupación peligrosa se encuentra la población ocupada de 15 a 17 años en actividades insalubres, horarios prolongados o nocturnos.
Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2017. Base de datos.

Los motivos por los que la niña o el niño trabajan, se relacionan con la necesidad del hogar para que el menor trabaje. De los niñas y niños en ocupaciones no permitidas, 22.1% lo hace para pagar sus estudios y/o sus propios gastos y 28.5% su hogar necesita de su trabajo o aportación económica.

TRABAJO DOMÉSTICO NO REMUNERADO EN CONDICIONES NO ADECUADAS

El riesgo y complicaciones en el desarrollo de las niñas y niños, no solo se da en actividades consideradas dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales⁶ (SCN). También el trabajo doméstico no remunerado y el cuidado de otros al interior de los hogares puede limitar y violentar los derechos de los niños.

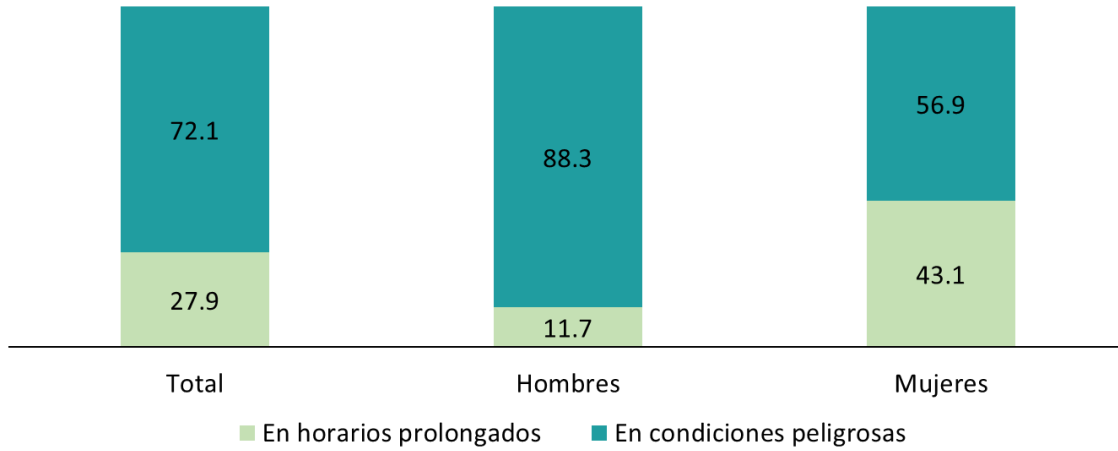
Así, en el MTI 2017 se puede detectar el trabajo doméstico en condiciones no adecuadas, por darse en horarios prolongados y en condiciones peligrosas. Para 2017 la tasa de trabajo doméstico en condiciones no adecuadas fue de 4.7 por cada 100 niñas y niños de 5 a 17 años de edad.

De este grupo, 27.9% se encuentra en esta categoría debido a que realiza actividades domésticas en horarios prolongados, en tanto que 72.1% las hace en condiciones peligrosas, es decir, en un medio insalubre que supone la manipulación de equipos peligrosos o pesados, o bien, en lugares peligrosos⁷.

⁶ **Frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales.** Comprende toda la producción realmente destinada al mercado, para la venta o el trueque; incluye todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por unidades gubernamentales o por Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares; todos los bienes producidos para uso propio, la producción por cuenta propia de servicios de alojamiento por parte de los propietarios-ocupantes y los servicios producidos empleando personal doméstico remunerado.

⁷ INEGI. (2018). *Op. cit.*

Distribución porcentual de la población infantil que realiza trabajo doméstico no remunerado en condiciones no adecuadas por sexo 2017



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2017. Base de datos.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento del trabajo infantil.

-oOo-

REFERENCIAS

Diario Oficial de la Federación. (2015). *Ley Federal del Trabajo*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf

INEGI. (2018). *Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Documento metodológico*
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/mti17_metodologico.pdf, 9 de abril de 2019.

_____ (2018). Sistema de Cuentas Nacionales de México: Fuentes y metodologías, año base 2013. Recuperado el 10 de junio de 2019.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/pibact/2013/metodologias/METODOLOGIA_CBYSB2013.pdf

OIT (s/f). *Trabajo infantil peligroso*.
<http://www.ilo.org/ipecc/facts/WorstFormsofChildLabour/Hazardouschildlabour/lang--es/index.htm> 9 de abril de 2019.

_____ (2011). *Niños en trabajos peligrosos, lo que sabemos, lo que debemos saber*.
<https://www.ilo.org/ipecc/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/worstforms/lang--es/index.htm> 16 de abril de 2019.

_____ (2015). *El trabajo infantil en México: Avances y desafíos*.
http://www.ilo.org/mexico/publicaciones/WCMS_361008/lang--es/index.htm , 16 de abril de 2019.

_____ (2017). *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias, 2012-2016*.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipecc/documents/publication/wcms_596481.pdf , 17 de abril de 2019.

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

